

 Alcaldía de IBAGÜÉ	PROCESO: GESTION DE HACIENDA PUBLICA	Código: FOR-02-PRO-GHP-06		
	FORMATO: DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR	Versión: 06		
		fecha: 14/05/2025		
		Página: 1 de 1		

Persona Natural de quien se adquiere los bienes y/o servicios Artículo 771-2 Estatuto Tributario	
Nombre o Razon EDINSON PRADA NIETO Social: Dirección: Cra 13 14 45 Ciudad: GUAMO	NIT 1.110.445.650 Tel: 320 6910703

DOCUMENTO SOPORTE
 No. Resolución 18764093055059
 aprobado el 12 de Mayo 2025 prefiijo
 ALCI desde el 60001 al 110000 con
 vigencia de 24 meses

No.	88400
------------	--------------

DIA	MES	AÑO
23	7	2026

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL
	2339 DEL 30 DE ENERO DE 2026 MOV194 - CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN APOYO A LOS PROCESOS DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE IBAGUE	\$ 4.500.000	\$ 4.500.000
	CUARTO PAGO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE EJECUCION DEL 04/05/2026 AL 02/06/2026		
SON:	CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE \$4.500.000=	Neto a Pagar	\$ 4.500.000
Observaciones:			

FIRMA AUTORIZADA:

ACEPTADA

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Edinson Prada
 C.C 1110445650

C.C:

La Alcaldía de Ibagué actuará como responsable del tratamiento de datos personales y hará uso de los mismos únicamente para las finalidades para la cual se encuentra facultado. Los datos personales aquí recolectados serán recolectados, almacenados, procesados, usados, compilados, transmitidos, transferidos, actualizados y dispuestos conforme lo establece la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, artículo 2.3.2.3.3 del Decreto 1066 de 2015 (Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior) y el Anexo técnico 1. 5. Ejes, objetivos, parámetros de implementación, líneas estratégicas, métricas, resultados, Numeral 5.2. Eje de protección y asistencia, además de la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales del Municipio de Ibagué que se encuentra en el URL

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento considerada como documento NO CONTROLADO